Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No MC-EAAR-03-2024

1. ANALISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO PREVIO

ANALISIS DEL SECTOR

LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A E.S.P. realiza el ANALISIS DEL SECTOR requerido conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1860 del 2021, para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido.

La función de contratación estatal debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público, por lo que a través de este instrumento yen cumplimiento de la obligación legal de la Empresa de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, como entidad pública del orden territorial, según el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente.

2. Aspectos legales y organizacionales

A fin de satisfacer la necesidad que presenta la empresa AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. – E.S.P, se requiere contratar una persona natural o jurídica para: **"**Suministro de Licencias y/o soluciones Antivirus para garantizar la seguridad de la información y proteger los datos generados en los equipos de cómputo de la entidad.

3. Análisis comercial del sector terciario o de servicios.

La implementación de las TIC en todos los sectores de la economía ha mejorado su rendimiento y ha impulsado el aumento de la productividad. En este sentido, cabe destacar que los sectores productores y usuarios de las TIC han constituido el núcleo del crecimiento general de la productividad en un amplio abanico de países participantes en la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Colombia como miembro, requiere de información especializada en este tema acorde a las especificaciones de la OCDE, para el diseño, recopilación de datos, el análisis, elaboración de recomendaciones y el intercambio de experiencias y debuenas prácticas estadísticas. Así mismo se acoge a los lineamientos del Manual para la medición de acceso y uso de TIC en empresas de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU Publicaciones, 2020).

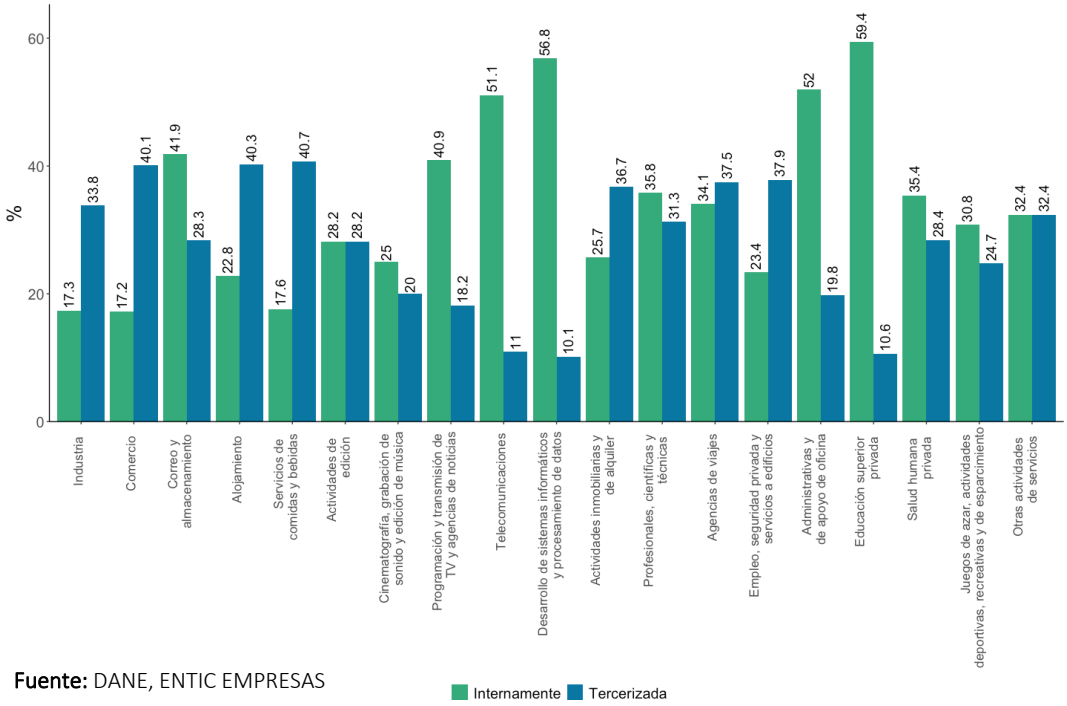
Tenencia y uso de TIC en las empresas.

En este numeral se presentan las cifras sobre la tenencia y uso de las TIC, obteniendo indicadores con información relacionada con cantidad de empresas y dispositivos suministrados (bienes TIC) utilizados para su funcionamiento, obtención de aplicaciones o programas informáticos, aplicaciones o programas de libre acceso, tipos de red, personal que usa computador y tenenciade un área o dependencia encargada de las TIC.

Según el gráfico 1, en el año 2020 el 17,2% de las empresas del sector comercio contaron con un área o dependencia encargada de coordinar la implementación de las TIC internamente, y el40,1% lo hicieron externamente. Para las empresas de industria, los respectivos porcentajes fueron17,3% y 33,8%. En cuanto a las empresas del sector servicios, se encuentra que los subsectores con mayor porcentaje de empresas con área interna encargada de las TIC fueron Educación superior privada, Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos, y Administrativas yde apoyo de oficina con porcentajes de 59,4%, 56,8% y 52,0%, respectivamente.

Gráfico 1. Porcentaje de empresas que cuentan con un área o dependencia (diferente a latradicional oficina de sistemas) encargada de coordinar la implementación de TIC (internamente o externamente).

Total, nacional 2020

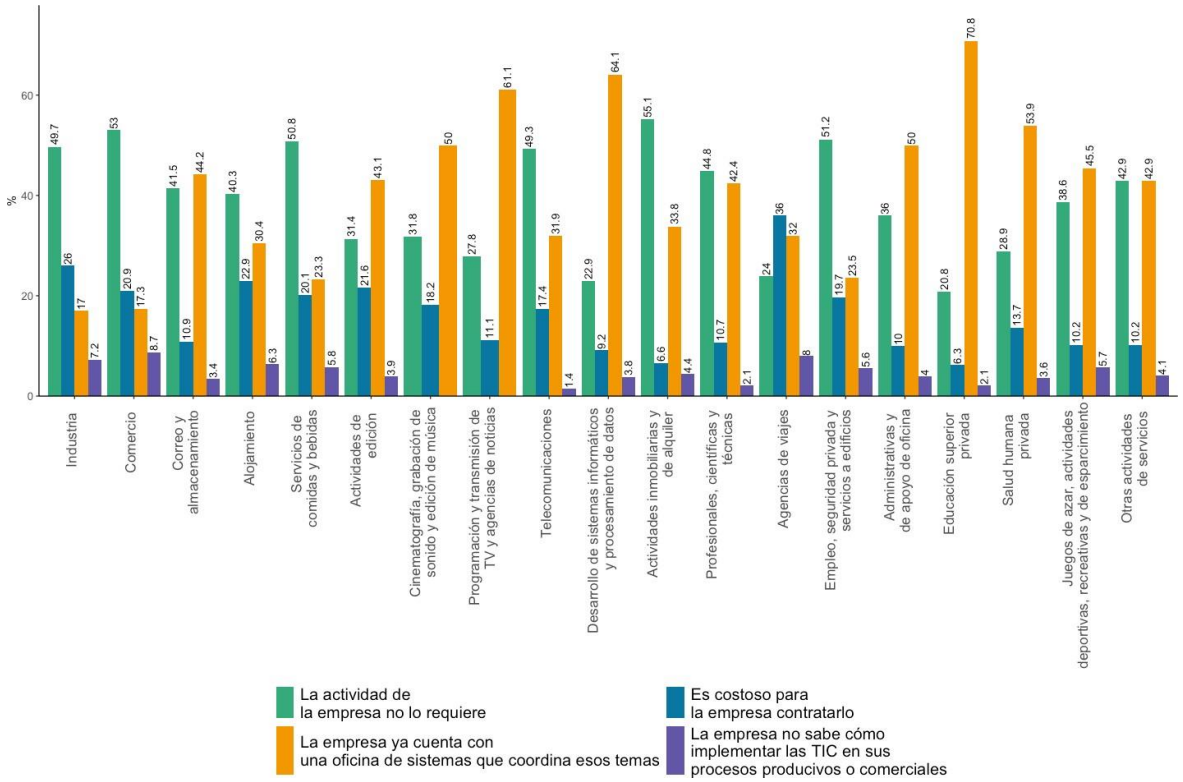


Fuente: DANE, ENTIC EMPRESAS

Nota: La base del cálculo es el total de empresas investigadas según subsector.

El gráfico 2 presenta las razones por las que alguna empresa no cuenta con un área o dependencia encargada de implementar TIC. Para el sector industria la principal razón fue que la empresa no lo requiere, con un porcentaje de 49.7%, seguido porque a la empresa le resulta costoso, con porcentaje de 26,0%. Para el sector de comercio las principales dos razones fueron que la empresa no lo requiere y que le resulta costoso contratarlos con porcentajes de 53,0% y 20,9%, respectivamente.

Gráfico 2. Porcentaje de empresas según las razones por las cuales no cuentan con un área, dependencia o persona encargada de coordinar la implementación de las TIC
Total, nacional 2020.

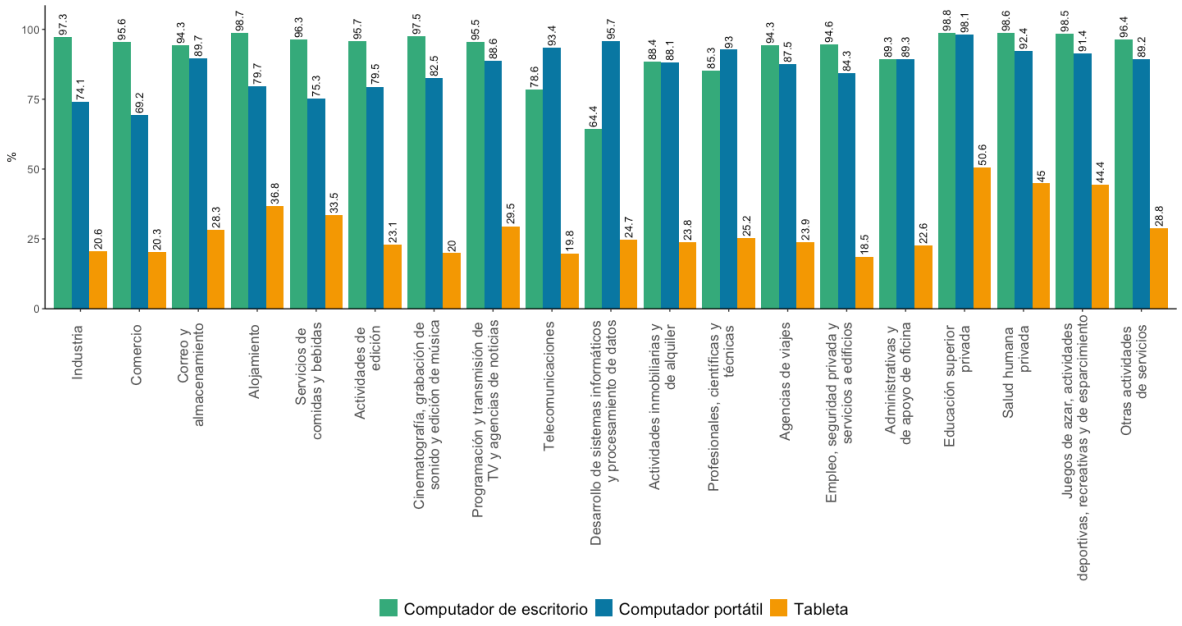


Fuente: DANE, ENTIC EMPRESAS

Nota: La base de cálculo es el total de empresas investigadas que no cuentan con área, dependencia o persona encargada de coordinar la implementación de las TIC.

Como se observa en el gráfico 3, en cuanto al suministro de bienes TIC (computadores) por parte de las empresas a su personal, en 2020 la mayoría de las empresas suministraron principalmente computadores de escritorio, a excepción de los subsectores de Telecomunicaciones, Desarrollo de sistemas informáticos y Actividades profesionales científicas y técnicas, en donde predominó el suministro de computadores portátiles.

Gráfico 3. Porcentaje de empresas según tipo de dispositivos que suministran a su personal (computadores)
Total, nacional 2020



Fuente: DANE, ENTIC EMPRESAS

Nota 1: La base de cálculo es el total de empresas investigadas según subsector.
Nota 2: Las empresas pueden suministrar varios tipos de bienes TIC, es decir, las opciones de respuesta no son excluyentes.
Nota 3: Se entiende que los bienes TIC suministrados al personal se encuentran en uso.

Tabla 2. Porcentaje de empresas según tipo de dispositivos que suministran a su personal (otros)
Total nacional
2020

Actividad	Lector de códigos de barras o códigos QR	Agendas Personales Digitales (PDA)	Tv inteligente (Smart TV)	Dispositivo móvil de captura (DMC)	Datáfono
Industria	20,2	1,5	34,8	3,3	22,0
Comercio	29,9	1,0	37,4	2,7	59,2
Correo y almacenamiento	37,2	5,1	50,6	6,3	8,1
Alojamiento	12,0	0,6	45,8	2,0	94,5
Servicios de comidas y bebidas	15,4	0,4	46,5	1,3	77,3
Actividades de edición	20,5	0,0	32,5	1,7	41,9
Cinematografía, grabación de sonido y edición de música	25,0	2,5	40,0	2,5	22,5
Programación y transmisión de TV y agencias de noticias	20,5	4,5	61,4	4,5	9,1
Telecomunicaciones	30,2	0,5	47,8	2,7	20,9
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,2	0,8	48,2	3,8	4,0
Actividades inmobiliarias y de alquiler	17,4	1,7	46,4	2,8	13,5
Profesionales, científicas y técnicas	11,5	1,4	51,8	4,0	9,7
Agencias de viajes	8,0	3,4	47,7	2,3	70,5
Empleo, seguridad privada y servicios a edificios	11,3	0,3	44,1	2,1	4,0
Administrativas y de apoyo de oficina	23,2	0,6	41,8	4,0	8,5
Educación superior privada	53,8	1,9	73,1	7,5	75,6
Salud humana privada	32,9	1,1	61,8	2,6	57,4
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento	46,0	2,0	70,2	4,5	64,6
Otras actividades de servicios	15,1	0,0	56,1	1,4	54,7

Fuente: DANE, ENTIC EMPRESAS
Nota 1: La base de cálculo es el total de empresas investigadas según subsector.
Nota 2: Las empresas pueden suministrar varios tipos de bienes TIC, es decir, las opciones de respuesta no son excluyentes.
Nota 3: Se entiende que los bienes TIC suministrados al personal se encuentran en uso.

Según la tabla 4, en cuanto a las aplicaciones y programas informáticos descargados gratuitamente por las empresas encuestadas, en 2020 y en todos los subsectores se descargaron principalmente navegadores de internet, con proporciones superiores al 90,0%.

Tabla 4. Porcentaje de empresas según las aplicaciones o software descargados libremente más utilizados
Total nacional
2020

Actividad	Sistema operativo	Navegadores de Internet	Administradores de correo electrónico	Software ofimático	Antivirus	Software para servidores web	Software para administración de la operación	Software para la seguridad
Industria	45,6	96,4	23,3	27,0	34,2	17,9	8,7	15,1
Comercio	46,4	96,7	23,6	31,1	35,2	16,0	11,1	15,1
Correo y almacenamiento	55,6	95,8	18,1	29,7	25,1	39,4	15,4	33,2
Alojamiento	44,9	97,9	22,6	29,3	34,8	20,2	12,5	21,6
Servicios de comidas y bebidas	42,6	98,3	17,9	29,4	34,5	16,2	10,2	16,6
Actividades de edición	59,3	97,5	16,0	40,7	23,5	27,2	3,7	18,5
Cinematografía, grabación de sonido y edición de música	55,0	100,0	20,0	30,0	25,0	20,0	10,0	15,0
Programación y transmisión de TV y agencias de noticias	59,1	95,5	4,5	45,5	27,3	31,8	9,1	22,7
Telecomunicaciones	72,4	93,9	31,6	36,7	29,6	49,0	19,4	41,8
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	66,9	95,6	20,2	34,3	24,2	56,5	19,8	49,2
Actividades inmobiliarias y de alquiler	44,6	93,3	19,7	29,0	21,8	23,8	8,8	20,2
Profesionales, científicas y técnicas	50,3	96,1	17,1	24,0	25,7	32,4	12,2	28,3
Agencias de viajes	34,9	95,3	9,3	23,3	20,9	23,3	7,0	23,3
Empleo, seguridad privada y servicios a edificios	45,4	97,2	23,5	28,7	38,5	22,6	11,5	21,5
Administrativas y de apoyo de oficina	62,9	93,8	17,5	48,5	13,4	49,5	11,3	55,7
Educación superior privada	87,8	100,0	16,8	25,2	29,0	78,6	19,1	64,1
Salud humana privada	61,5	96,1	24,6	61,1	28,2	46,0	12,9	35,0
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento	61,5	93,2	22,2	40,2	28,2	38,5	11,1	27,4
Otras actividades de servicios	57,0	96,5	25,6	29,1	29,1	31,4	14,0	29,1

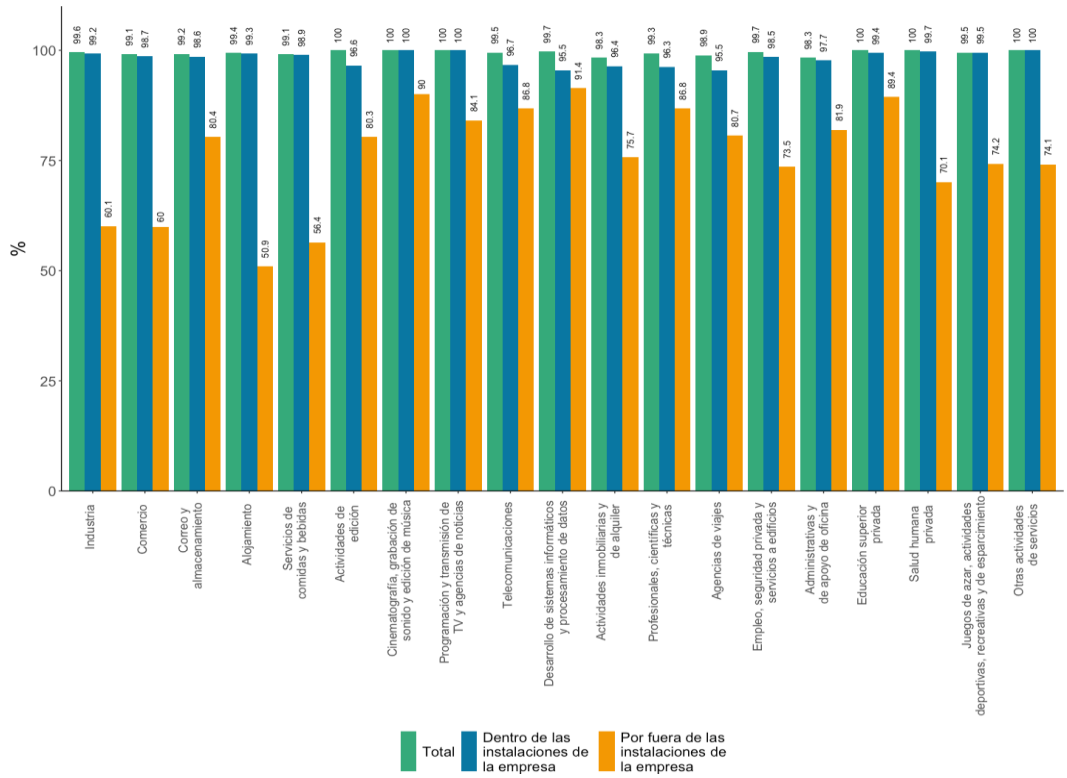
Fuente: DANE, ENTIC EMPRESAS
Nota 1: La base de cálculo es el total de empresas investigadas según subsector.
Nota 2: Las empresas pueden tener varios tipos de aplicaciones gratuitas; es decir, las opciones de respuesta no son excluyentes.

Uso de internet y conectividad

En este numeral se indaga sobre el uso de internet y conectividad, y tanto dentro como fuera de lasinstalaciones, personal promedio que usa internet, modo de conexión principal y costo promedio del servicio, tenencia de red privada, y herramientas que requieren conexión a internet, tenencia o presencia en página web, presencia en redes sociales y actividades realizadas con el uso de internet.

Como se ve en el gráfico 6, durante el 2020, el 99,3% las empresas del sector industria usaron internet para el desarrollo de sus actividades. Para el mismo periodo, el 98,9% de las empresas delsector comercio usaron internet. Todas las empresas usaron mayoritariamente internet con conexión dentro de sus instalaciones.

Gráfico 6. Porcentaje de empresas que usaron internet para el desarrollo de sus actividades. Total, nacional 2020



Fuente: DANE, ENTIC EMPRESAS

Nota: La base de cálculo es el total de empresas investigadas según subsector.

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No MC-EAAR-03-2024

4. Análisis de riesgos

La entidad estructuró dicho análisis a través de la matriz de riesgos que hace parte integral delpresente estudio previo. Ver Anexo 2. MATRIZ RIESGOS.

5. Análisis de la demanda

En la presente vigencia y/o en anteriores, la Empresa contrató los bienes y/o servicios requeridos así:

PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO	FORMA DE PAGO
MC-EAAR-02-2022	Suministro de Licencias Antivirus para garantizar la seguridad de la información y proteger los datos generados en la plataforma tecnológica de la Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P.	$691.781	10 días.	Pago Único.
MC-EAAR-04-2023	Suministro de Licencias Antivirus para garantizar la seguridad de la información y proteger los datos generados en la plataforma tecnológica de la Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P.	$1.000.000	10 días	Pago Único.

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No MC-EAAR-03-2024

6. Análisis del valor del presupuesto.

Para el efecto la entidad estableció como presupuesto oficial el valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000).

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Oficina Administrativa y Financiera adelantó un análisis, a través del estudio de mercado, tomando como base Tres (3) cotizaciones presentadas por empresas de la región, tal como se evidencia en el cuadro siguiente:

EMPRESA	OBJETO SERVICIO	VALOR
MYM SYSTECH	Kaspersky total security. 15 equipos.	$797.500
JM MULTISITEM	Kaspersky total security. 15 equipos.	$574.000
TESLDA.	Kaspersky total security. 15 equipos.	$399.710

ESTUDIO PREVIO

LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A ESP, realiza el ESTUDIO PREVIO requerido conforme al artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 del 2015.

1. Descripción de la necesidad.

La Oficina Administrativa y Financiera de la Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A E.S.P., tienea su cargo proveer el suministro de equipos y dispositivos periféricos que permiten la producción impresa de información y documentos propios de la labor que diariamente se desarrolla en cada una de las áreas de la entidad en el marco de sus funciones; Poseer una información de alta calidad tanto en los métodos como en los elementos técnicos para obtenerla generan resultados oportunos y confiables, permitiendo que los procesos administrativos y tecnológicos de datos sean coherentes y oportunos en el marco de labor realizada.

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No MC-EAAR-03-2024

1.1 Conveniencia y oportunidad.

De acuerdo a la necesidad planteada, la Oficina Administrativa y Financiera consciente de la obligación que le asiste a la entidad con relación a la seguridad informática, para garantizar la seguridad y protección de la información, la productividad de los funcionarios y recursos

de redes institucionales, y prever las amenazas de virus malintencionado, contenido dañino o inapropiado que puedan derivarse del uso de internet, archivos o documentos compartidos, y teniendo en cuenta que las licencias antivirus de la entidad están próximas a vencer, debiéndose renovar, considera necesario y pertinente la adquisición de las nuevas licencias antivirus, para lo cual debe agotarse el proceso contractual correspondiente.

El costo de la presente contratación se contempla en el componente Productos metálicos y paquetes de software y afecta gastos de funcionamiento.

1.2 Plan Anual de Adquisición

Se pretende a través del presente contrato de Mínima Cuantía, proveer el Suministro de Licencias y/o soluciones Antivirus para garantizar la seguridad de la información y proteger los datos generados en los equipos de cómputo de la entidad.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43 difusión de Tecnologías de Información y de Comunicaciones	4323 software	432332 software de Seguridad y Protección	43233200 software de Seguridad y Protección

El presente proceso de contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad para la vigencia 2024.

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No MC-EAAR-03-2024

2. Objeto a contratar

SUMINISTRO DE LICENCIAS Y/O SOLUCIONES ANTIVIRUS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTEGER LOS DATOS GENERADOS EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA EMPRESA AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A E.S.P.

2.1 Alcance del objeto a contratar.

El contratista se obliga al Suministro de Licencias y/o soluciones Antivirus para garantizar la seguridad de la información y proteger los datos generados en los equipos de cómputo de la entidad, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento,en la invitación pública y la propuesta presentada y aprobada por la Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A E.S.P. Así mismo acompañar a la entidad en la instalación de las licencias antivirus yde ser el caso con el soporte técnico requerido durante el tiempo de duración de las respectivas licencias.

2.2 Especificaciones técnicas del objeto a contratar

La propuesta que presenten los oferentes contemplará las siguientes especificaciones técnicas:

15 licencias antivirus por 1 año para Microsoft Windows 7 o superior, contra protección de virus, malware y ransomware, exploits, amenazas de 0-day, ataques de fuerza bruta y otros tipos de amenazas informáticas.

3. Obligaciones de las partes

3.1 Obligaciones del contratista

3.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c. Dar a conocer a la Empresa cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
e. Mantener los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.
f. El contratista no podrá subcontratar ni ceder el contrato sin el consentimiento previo y escrito de la Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P.
g. Obrar con responsabilidad, idoneidad y oportunidad en los requerimientos efectuados

por la Empresa en la ejecución del contrato.

h. Realizar por su cuenta y riesgo todas las diligencias que se requieran para el Cumplimiento del objeto contractual.
i. Cumplir oportunamente con los pagos del sistema integral de seguridad social, de conformidadcon lo establecido en la normatividad vigente.
j. Cumplir con los documentos y normas específicas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con lo estipulado en el Art. 2.2.4.6.28. del Decreto 1072 de 2015.
k. Cumplir con los deberes y obligaciones prescritos en el artículo 5 de la Ley 80/93.

3.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

a. Atender en forma inmediata todos los requerimientos que le efectué la empresa, relacionados con el funcionamiento del servicio objeto del contrato.

3.1.3 Productos por entregar por el contratista.

El contratista deberá entregar en el momento del inicio del contrato los programas acordes a las características técnicas definidas en este documento y durante el plazo contractual establecido.

3.2 Obligaciones de la Empresa:

a. Designar un supervisor que realice la vigilancia, control y seguimiento del contrato.
b. Realizar el pago de acuerdo a lo estipulado en el contrato.
c. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
d. Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto delpresente contrato.
e. Suscribir conjuntamente con el contratista las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
f. Garantizar al contratista las condiciones de accesibilidad a las instalaciones de la empresa o de manera remota a los diferentes equipos de cómputo para el cumplimiento del objeto contractual.

4 Plazo de ejecución del contrato

El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) días, contados a partir de la firma del Acta de inicio, sin que exceda del 31 de diciembre de 2024.

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No MC-EAAR-03-2024

5 Lugar de ejecución del contrato

El lugar de ejecución del contrato será en la sede principal de la Empresa Aguas y Aseo de Pereira, Carrera 7ª N° 23-60.

6 Valor estimado del contrato/ presupuesto oficial y su justificación.

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000), incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o departamental y/o municipal de carácter legal,costos directos e indirectos.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Oficina Administrativa y Financiera adelantó un análisis de precios de referencia, a través del análisis de Tres (3) cotizaciones presentadas por igual número de empresas que prestan el servicio requerido en el presente estudio previo, tal como se evidencia en el numeral 6 y estudio de mercado soportado en las cotizaciones que forman parte integral del presente documento.

6.1 Aspectos tributarios y financieros del contrato

TASA O ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	APLICA SI/NO	FORMA DE PAGO
Estampilla pro cultura. (Cuando el valor del contrato de prestación de servicios supere los 60 SMLMV.	1%	NO	La totalidad del descuento se realiza en el primer pago.
Estampilla pro desarrollo	2.0%	SI	La totalidad del descuento se realiza en el primer pago.
Estampilla Universidad Tecnológicade Pereira hacia el III Milenio	1.0%	NO	La totalidad del descuento se realiza en el primer pago.
Estampilla bienestar del adulto mayor	3%	SI	La totalidad del descuento se realiza en el primer pago.
Tasa por deporte y recreación – PARA CONTRATOS CON PERSONA JURIDICA	2.5%	SI	La totalidad del descuento se realiza en el primer pago.

Estampilla pro hospitales universitarios – (cuando estén presentes recursos de salud).	2%	SI	La totalidad del descuento se realiza en el primer pago.
Retención en la fuente, por licenciamiento desoftware.		SI	Sobre el valor de cada pago se retendrá el valor establecido en el estatuto tributario.
Retención de Industria y Comercio		SI	Se realizará sobre cada pago en aquellos casos que determine la ley.

6.2 Disponibilidad Presupuestal

La Empresa adelantara el presente proceso con cargo a la siguiente disponibilidad presupuestal:

CERT. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
44 del 01 de Abril de 2024	2.1.2.02.1.4 Productos metálicos y paquetes de sofware	*$1.500.0000*

6.2.1 Relación existente entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual sederivan sus recursos.

El presupuesto de gastos de la Empresa Aguas y Aseo de Risaralda, define en sus gastos generales la apropiación de Productos metálicos y paquetes de software el cual tiene una relación directa con el objeto a contratar en el presente estudio previo.

6.3 Forma de pago

La empresa AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. – E.S.P, cancelará el valor del contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma:

Pago único, previa instalación de las licencias de antivirus, y la presentación de la cuenta de cobro o factura, y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. La anterior forma de pago obedece a que, por tratarse de un único suministro, éste se cancelará una vez

sea entregado e instalado en la entidad.

6.3.1 Anticipo

Para la ejecución del contrato no aplica anticipo.

7 Justificación de la modalidad de selección.

El presente proceso de contratación se adelantará a través la modalidad de Mínima Cuantía en consideración a que el valor estimado para la contratación no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad estatal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082de 2015.

8 Evaluación de las ofertas:

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Empresa tendrá como primer criterio de evaluación el menor precio, en aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021; si la primera oferta no cumple, previo requerimiento de los requisitos habitantes (subsanables) o no subsana y agotado el termino de traslado de la evaluación, el Comité evaluará la oferta en segundo menor precio y así sucesivamente.

La Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A.E.S.P., de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, Articulo 2.2.1.2.4.2.16, Para la firma del acta de inicio verificará que el proponente seleccionado en el presente proceso cumpla con algunas de las condiciones establecidas en el mencionado artículo.

9 Control y vigilancia del contrato

La Supervisión para el presente Contrato, será ejercida por un funcionario de la Oficina Administrativa y Financiera, quién se constituye en el enlace entre las partes. Como supervisor verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado en la Resolución No.088 del 22 de junio de 2022 Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría para la Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. – E.S.P. elcontrato y demás normas concordantes.

10 Aviso limitación a mipymes

El presente proceso de selección puede estar limitado a Mipymes territoriales o nacionales colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 Decreto 1860 de 2021 y siguientes.

La solicitud de limitación deberá presentarse a través del módulo de mensajes del SECOP II, anexando los documentos definidos en el mencionado Decreto.

11 Garantías

La entidad requiere la constitución de los siguientes amparos:

11.1 Cumplimiento: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más. En todo caso la garantía de cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato.

El amparo del cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como desu cumplimiento tardío o defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.

11.2. Calidad del Servicio: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato por el término del mismo y cuatro (4) meses más.

El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputablesal contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en elcontrato.

11.2 Salarios y Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales.
Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término del mismo y un (1) año más.

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No MC-EAAR-03-2024

Para garantizar que el contratista cumpla con las obligaciones laborales que tiene con el personal que utiliza para prestar el servicio. Cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el contratista garantizado, derivados de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado.

Se firma a los 10 días del mes de abril de 2024.

JOSE ALEXANDER MUÑOZ DUQUE
Jefe Oficina Administrativa y Financiera

Proyectó: Carolina Buitrago Obando
CPS-EAAR-09-2024

Saira Paola Serna Cuartas
Directora técnica Juridica.
Vo. Bo. De legalidad